

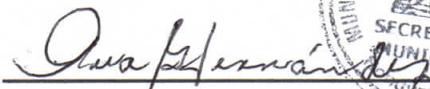


*Municipalidad de San Antonio de Cortés
Departamento de Secretaría Municipal
San Antonio de Cortés, Depto. de Cortés
Honduras C.A*

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortes, por medio de la presente **Hace Constar:** Que Durante el mes de diciembre del 2018 **SI** se Publicó en el salón principal en la entrada de la Municipalidad, el Plan de Arbitrio que funcionara para el año 2019, publicada del 13 al 27 de diciembre 2018, para lo cual adjuntamos copia de Constancia del Presidente de la Comisión de Transparencia y fotos de su publicación.

Y para los fines que estime conveniente se le extiende la presente en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS
San Antonio de Cortés, Depto. de Cortés
Honduras C.A.

CONSTANCIA

Por medio de la presente el Suscrito Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal hace constar que: El Plan de Arbitrios que regirá en el Municipio de San Antonio de Cortés durante el año 2019 fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de fecha 12 de Diciembre del 2018, Acta 24, punto 8, y fue publicado del 13 al 27 de Diciembre 2018 en el Salón Principal del Palacio Municipal dando cumplimiento al requisito que manda la Ley previo a su entrada en vigencia.

San Antonio de Cortes, Departamento de Cortes, 30 de enero del año 2019.

José Raúl García Quiroz

Presidente de Comisión de Transparencia

